

**RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN A COTIZAR SERVICIO DE SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019**

El Consorcio Fondo de atención en salud PPL 2019, como vocero y administrador del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas a los documentos de invitación a cotizar “EL SERVICIO DE SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1709 DE 2014, DECRETO No. 2245 DE 2015, EL DECRETO 1142 DE 2016, LA RESOLUCIÓN 5159 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 3595 DE 2016”.

Para el efecto, en primer lugar se realizarán las siguientes aclaraciones:

1. La presente invitación, tiene por objeto presentar una cotización para los servicios descritos en el objeto del presente documento, con el fin de adelantar el estudio de mercado que permita analizar la oferta y demanda en este sector, por lo tanto a la fecha, no nos encontramos adelantando un proceso de selección.
2. La cotización a presentar por parte de los interesados, debe versar sobre el costo que tiene el servicio de reclutamiento y selección de los dos (2) candidatos para la presentación al consorcio, este último quien realizará la contratación en la modalidad de prestación de servicios.

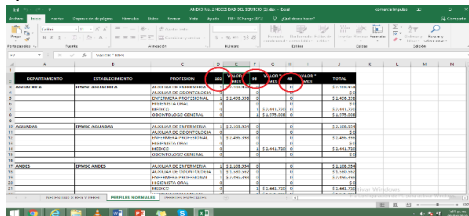
Teniendo en cuenta lo anterior, fue publicado a nivel informativo el valor de los contratos a suscribir por parte del Consorcio con los profesionales de la salud, sin que dichos valores de ninguna manera influyan en la cotización solicitada.

Por lo anterior, se reitera que la cotización que se presente será de un valor único por el proceso que se debe adelantar para la preselección de los dos candidatos, independiente de la zona geográfica, del perfil o del valor del contrato a celebrar.

A continuación se procede a dar respuesta a las observaciones planteadas por los interesados en orden de recepción, resaltando que a las preguntas repetidas se les brindará una única respuesta, por lo tanto se recomienda efectuar la lectura integral del presente documento.

OBSERVACIÓN DE CAMILO CASTELLANOS -IMPULSO TEMPORAL

1. Porqué el mismo perfil tiene una connotación diferente en la casilla enmarcada con "192", "96" y "48". ¿En que radica la diferencia?



| PERFIL | CANTIDAD | HORAS | VALOR |
|--------|----------|-------|-------|
| ... | ... | 192 | ... |
| ... | ... | 96 | ... |
| ... | ... | 48 | ... |

RESPUESTA CONSORCIO

De conformidad con el Anexo No. 2 (Necesidad del servicio), las columnas “192”, “96” y “48” hacen referencia a la intensidad horaria requerida por cada establecimiento de Reclusión del Orden Nacional y la información en ella contenida hace referencia a la cantidad de profesionales que se requieren contratar.

Ejemplo: para el departamento de Antioquia se requieren 46 auxiliares de enfermería de 192 horas.

| DEPARTAMENTO | PROFESION | 192 | 96 | 48 | TOTAL |
|--------------|------------------------|-----|----|----|----------------|
| ANTIOQUIA | AUXILIAR DE ENFERMERIA | 46 | 0 | 0 | \$ 102.495.157 |

2. La información de la hoja 1 del anexo No.2 "Necesidad X Reg y perfil" ¿es el consolidado de los perfiles que requieren?

RESPUESTA CONSORCIO

Así es. El libro No. 1 del Anexo (Necesidad del servicio) es la descripción de la necesidad por departamento, en el libro No. 2 se hace la descripción de la necesidad por cada establecimiento de reclusión y finalmente en la hoja No. 3, se describen los departamentos y centros penitenciarios de difícil acceso.

3. ¿Cuál es la diferencia entre los perfiles Normales y los perfiles especiales?

RESPUESTA CONSORCIO

Se definen perfiles especiales por las circunstancias de orden socio-económico, que hace más gravosa y de difícil acceso la prestación de los servicios de salud en los departamentos relacionados en el anexo.

4. ¿Existe una descripción detallada de cada uno de los perfiles a reclutar?

RESPUESTA CONSORCIO

El Anexo No. 2 contiene la información necesaria para llevar a cabo el proceso de cotización, sin embargo se aclara que ninguno de los perfiles requiere de un nivel de estudio superior al pregrado.

OBSERVACIÓN DE SEBASTIÁN VANEGAS- COMPLEMENTOS HUMANOS

1. Después de analizar la propuesta de licitación tenemos las siguientes inquietudes las cuales ponemos a disposición para poder estructurar la propuesta. Qué tipo de contrato tendrán los trabajadores?

RESPUESTA CONSORCIO

Sea lo primero aclara que el presente proceso es una invitación para cotizar los servicios descritos en el objeto del presente documento, con el fin de adelantar el estudio de mercado que permita analizar la oferta y demanda en este sector, por lo tanto a la fecha no se ha adelantado un proceso de selección.

El objeto principal de la cotización, será el reclutamiento y selección del personal para la prestación de los servicios de salud intramural en los ERON, en este orden de ideas la contratación será adelanta directamente por el Consorcio Fondo de Atención en Salud a través de órdenes de prestación de servicios, tal como se indica en el alcance del objeto en el documento de invitación y conforme a la aclaración brindada en el presente documento.

2. Se requiere alguna póliza de cumplimiento para este proyecto?

3. Cual es el tiempo del proyecto y los cronogramas establecidos para la entrega de los candidatos y cubrimiento de las vacantes?

4. Se debe tener inclusión social en las comunidades con los candidatos o pueden venir de otras regiones del país?

5. Tiempo y plazo de pago de las facturas.

RESPUESTA CONSORCIO

La presente respuesta aplica para las observaciones No. 2, 3, 4 y 5.

Adicional a la respuesta brindada en el numeral 1, en el caso de que del presente estudio de mercado o de la instrucción impartida por el fideicomitente resulte viable adelantar un proceso de selección o de contratación directa, estas observaciones serán precisadas en dicha invitación.

6.Cuál es la definición para los cargos con numeración 192, 96 y 48

RESPUESTA DEL CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

7. En total serían 1022 cargos y el valor de los salarios es de \$2.672.085.769

RESPUESTA DEL CONSORCIO

La totalidad de profesionales es de 1022 a la fecha de publicación de la invitación a cotizar, se aclara que el valor de los contratos a suscribir fue publicado a nivel informativo, sin embargo de ninguna manera influyen en la cotización solicitada

OBSERVACIÓN DE RUBIELA SANCHEZ PARDO- BUSSINESS DEVELOPMENT MANAGER

Muchas gracias por la invitación para presentar cotización de selección y reclutamiento de personal con respecto al plazo para la presentación de posibles inquietudes, el cual vence el día de mañana 9 de abril de 2019, solicitamos sea ampliado ya que considerando la magnitud del proyecto no nos deja el tiempo suficiente para evaluar las dudas con respecto al modelo de servicio orientado a apalancar los resultados esperados por CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN; razón por la cual solicito nos amplíen plazo para presentar dichas inquietudes hasta el 12 de abril y la propuesta final 5 días hábiles después de recibir respuesta a las inquietudes que se presenten.

RESPUESTA DEL CONSORCIO

Conforme a las solicitudes de los interesados el día 09 de abril de 2019, se procedió a ampliar el cronograma con el fin de que los interesados cuenten con el tiempo requerido para el análisis de la necesidad y la presentación de sus cotizaciones, documento que fue enviado por correo electrónico y publicado en la página de la fiduprevisora S.A.

OBSERVACIÓN DE NANCY SOFÍA GONZALEZ CALDERON –HUMAN CONNECTION GROUP

1. En el ANEXO 2. NECESIDAD DEL SERVICIO hay tres columnas identificadas con los siguientes números: 192, 96, 48 por favor aclarar a que se refieren

RESPUESTA DEL CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

2. Por favor remitir el perfil de las vacantes a seleccionar (competencias, requisitos académicos, experiencia, estudios y cursos adicionales, entre otros)

RESPUESTA CONSORCIO

El Anexo No. 2, establece los profesionales de la salud solicitados por el consorcio, sin embargo, se aclara que no se requiere acreditación de estudios adicionales, ni de experiencia.

3. Se requiere tener oficinas en cada una de las ciudades y/o regionales

RESPUESTA DEL CONSORCIO

No es necesario tener oficinas en cada una de las ciudades y/o regionales, sin embargo el futuro operador deberá garantizar la prestación del servicio a nivel Nacional y contar cuando menos con una oficina como centro de operaciones.

4. Cuál es el plazo de entrega de la dupla de candidatos

RESPUESTA DEL CONSORCIO

En el caso de que realizado el presente estudio de mercado o de la instrucción impartida por el fideicomitente resulte viable adelantar un proceso de selección, se establecerá en dicha invitación el término para la entrega de las hojas de vida opcionados para adelantar el proceso de contratación por parte del consorcio.

5. Los candidatos a presentar deben tener en su totalidad el proceso (estudio de antecedentes, verificación de autenticidad de los mismos al momentos del envío o solo a los preseleccionados se les adelantar este proceso.

RESPUESTA DEL CONSORCIO

Solamente a los dos (2) candidatos preseleccionados.

6. A que se refieren con invitación de presentar oferta de servicios de salud, en los requisitos para la presentación de los candidatos.

RESPUESTA CONSORCIO

La oferta de servicios de salud hace referencia al formato que debe dirigirse al posible preseleccionado para su diligenciamiento y el cual es constitutivo de los documentos precontractuales de la posible orden de prestación de servicios.

7. Numero de procesos de selección al mes (Rotación)

RESPUESTA CONSORCIO

El número de procesos de selección dependerá de la necesidad que para la fecha tenga el Consorcio.

8. Como es el procesos de selección interno, cuantas personas intervienen en las entrevistas y procesos de selección por parte de la usuaria, se realizan pruebas técnicas, cuáles?

RESPUESTA CONSORCIO

No es clara la observación, sin embargo se aclara que la invitación a cotizar está dirigida a personas jurídicas con experiencia en procesos de selección de personal, por lo que de acuerdo a su experticia deberán tener en cuenta los procesos que se requiera para suplir el objeto.

Si su observación va dirigida al proceso del Consorcio, se informa que en virtud de lo establecido en el contrato de Fiducia Mercantil debemos establecer el trámite de contratación de los perfiles conforme a las instrucciones que imparta el Fideicomitente.

9. Por favor remitir el modelo de contrato comercial o de prestación de servicios.

RESPUESTA CONSORCIO

Teniendo en cuenta que el trámite de contratación se encuentra a cargo del Consorcio, el documento solicitado no es necesario para la presentación de la cotización.

10. En los documentos requeridos para presentar la propuesta dice: certificado de antecedentes Disciplinarios de Procuraduría, certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría y Certificado de antecedentes penales de la Policía. De quién?

RESPUESTA CONSORCIO

Del representante legal de la persona jurídica interesada en presentar oferta.

OBSERVACIONES DE MANPOWER GROUP

1. ¿Por favor indicar si el alcance del servicio está orientado solo a reclutamiento, selección y estudio de hojas de vida y la contratación será realizada de forma directa por parte del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019?

RESPUESTA CONSORCIO

Su apreciación es acertada.

2. ¿El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 proporcionara un listado a la EST seleccionada para delimitar el grado de consanguinidad que nos solicitan?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo tanto, si es procedente dar apertura a un proceso de selección se establecerá el procedimiento de la información para adelantar las respectivas consultas.

3. ¿Por favor indicar si se requiere la presentación de dos propuestas, una de reclutamiento y estudio de hojas de vida y otra con el proceso completo de selección?

RESPUESTA CONSORCIO

Conforme fue indicado en las aclaraciones preliminares del presente escrito, se debe presentar una cotización única por el proceso que se debe adelantar para la preselección de los dos candidatos, para verificación y selección por parte del Consorcio.

4. ¿Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 nos puede proporcionar las especificaciones técnicas y específicas de cada uno de los perfiles?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y que los aspirantes solamente deben acreditar su formación profesional.

Tan pronto se apertura el proceso conforme a instrucción del fideicomitente, se establecerán las especificidades que correspondan en el documento de selección de contratistas.

5. ¿El personal labora por turnos o jornadas especiales?

RESPUESTA CONSORCIO

La vinculación del personal se realizará mediante contratos de prestación de servicios, en los turnos que se dispongan de acuerdo con la necesidad del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

6. ¿La prestación del servicio actualmente como se está realizando, ya hay personas vinculadas haciendo esta labor o es un proyecto nuevo?

RESPUESTA CONSORCIO

En la actualidad el Consorcio tiene personas prestando el servicio, las cuales fueron contratadas mediante de órdenes de prestación de servicios.

7. ¿En el proceso de selección por favor indicar cuales son los tiempos de respuesta para cada cargo una vez entregados los candidatos?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se abre el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas. Adicionalmente, se recuerda que la contratación la realiza directamente el Consorcio.

8. ¿Solicitamos conocer más detalladamente las especificaciones para cada perfil y si la compañía tiene algún tipo de restricción al momento de revisar los candidatos presentados?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y que los aspirantes solamente deben acreditar su formación profesional.

9. ¿Este servicio está enfocado a seleccionar más de una EST?, ¿de ser así por favor confirmar en que proporción será la adjudicación?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

10. ¿Existen penalidades para la prestación del servicio?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

11. ¿Consortio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 requiere personal de servicio al cliente exclusivo y directo de la EST que realice los procesos en sus instalaciones o dentro de la operación, de ser así por favor indicar cuál es la estructura requerida?

RESPUESTA CONSORCIO

El interesado deberá presentar la cotización conforme a los términos indicados en la invitación y en las aclaraciones efectuadas en el presente documento, contando con la infraestructura, personal y procesos suficientes para el cumplimiento del mismo.

12. ¿Nos podrían indicar si se contempla una batería específica de pruebas para los procesos de selección? ¿Así mismo señalar si aparte de este proceso aplica adicionales tales como Estudios de Seguridad, Polígrafo y para que cargos aplicarían?

RESPUESTA CONSORCIO

No se tienen contempladas pruebas específicas, por lo que son de liberalidad del interesado incluir en el servicio que se pretende cotizar, las que conforme a su experticia deban realizarse, teniendo en cuenta los perfiles requeridos por el consorcio.

13. ¿por favor confirmar cuales son los tiempos de respuesta estimados para la entrega de los candidatos evaluados?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

14. ¿Es posible conocer requisitos por cada nivel del cargo?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y que los aspirantes solamente deben acreditar su formación profesional y demás documentación pertinente para la contratación.

15. ¿cuándo es el inicio del proyecto?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación y se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

16. ¿Por favor informar cuales son las competencias por evaluar y el flujo de proceso de selección?

RESPUESTA CONSORCIO

No se tienen contempladas, por lo que son de liberalidad del interesado incluir en el servicio que se pretende cotizar, las que conforme a su experticia deban realizarse.

17. ¿Se debe contemplar alguna validación de candidato respecto a bases restrictivas y antecedentes?

RESPUESTA CONSORCIO

Se debe realizar verificación de antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo).

18. ¿Solicitamos indicar cual es la política de pago?

RESPUESTA CONSORCIO

No es clara la observación.

Si se refiere al personal que contrate el consorcio para la prestación del servicio de salud intramural, se reitera que la vinculación será por contrato de prestación de servicios, con pago mensual previa presentación de la factura y cumplimiento de los documentos respectivos dentro de los cuales se encuentra el cumplimiento de los parafiscales.

19. ¿Cuál es la proyección de duración del proyecto?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

20. ¿Cuál es la fecha aproximada de adjudicación del proyecto?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

21. ¿Una vez sea adjudicado el proyecto en cuanto tiempo se debe hacer la entrega de los candidatos para evaluación?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

22. ¿Se harán entregas parciales o se debe hacer entrega total de la cantidad de vacantes requeridas, de ser así cual es el tiempo estipulado para la duración del proyecto?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

23. ¿Se deben constituir pólizas para el aseguramiento de la prestación de los servicios?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

24. ¿De ser afirmativa la pregunta anterior, por favor indicar que pólizas, valores y alcance de las mismas; de igual forma un valor estimado al contrato para efectos de pólizas?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

25. ¿El plazo de pago del servicio está estipulado a cuantos días?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

26. ¿Tienen algún procedimiento especial de facturación como Soportes, orden de compra o prefactura, de ser así por favor compartir el proceso correspondiente, calendario y proceso a seguir?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

27. Por favor indicar si se requieren filtros adicionales al proceso de selección, como visita domiciliaria, estudio de seguridad, poligrafía entre otros, ¿de ser si por favor indicar cuales y a que cargos, y si estos valores serán facturados como adicionales más el FEE correspondiente?

RESPUESTA CONSORCIO

el objeto de la cotización es establecer cuáles son los valores que se manejan en el mercado por el proceso de selección y reclutamiento de personal, teniendo en cuenta los perfiles indicados en el Anexo No 2, lo cual incluye la verificación preliminar, entrevistas, aplicación de pruebas, verificación de estudios, entre otros, hasta obtener la certeza de que el candidato es apto para desarrollar el cargo, todo teniendo en cuenta la experticia y experiencia de la empresa de servicios temporales en este campo.

28. Solicitamos indicar cuales son los filtros y etapas que van a realizar para su proceso de evaluación de candidatos.

RESPUESTA CONSORCIO

El interesado deberá presentar la cotización conforme a los términos indicados en la invitación y en las aclaraciones efectuadas en el presente documento, aplicando los procesos que se consideren pertinentes.

29. ¿Qué procedimientos se requieren para la radicación de la factura?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

30. ¿Por favor indicar tiempo estimado de duración del proyecto? (Ej. proyecto con duración fija o reclutamiento permanente)

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

31. Requerimos por favor un resumen de proceso de reclutamiento actual de la compañía para entender dificultades, cuellos de botella, tiempos de respuesta en el proceso actual, proceso interno de entrevista, fases del proceso, procesos virtuales o remotos, etc.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

El interesado deberá presentar la cotización conforme a los términos indicados en la invitación y en las aclaraciones efectuadas en el presente documento.

32. ¿Cuándo es la fecha para el inicio del servicio?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

33. ¿La empresa usuaria cuenta con oficinas en cada una de las sedes o regionales donde se requiere el personal, para realizar los procesos de selección o estos serán virtuales?

RESPUESTA CONSORCIO

No es necesario tener oficinas en cada una de las ciudades y/o regionales, sin embargo el futuro operador deberá garantizar la prestación del servicio a nivel Nacional y contar cuando menos con una oficina como centro de operaciones.

34. ¿Tienen algún presupuesto asignado?

RESPUESTA CONSORCIO

Uno de los fines primordiales del presente estudio de mercado, es establecer los valores que maneja el sector para la prestación del servicio que se requiere contratar.

35. ¿Por favor indicar a que hacen referencia cuando hablan de perfiles normales y perfiles especiales en el anexo 2?

RESPUESTA CONSORCIO

Se definen perfiles especiales por las circunstancias de orden socio-económico, que hace más gravosa y de difícil acceso la prestación de los servicios de salud en los departamentos relacionados en el anexo; por el contrario los normales no denotan esta connotación.

36. ¿Qué tipo de informes se requieren con la entrega de candidatos?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que cuando se apertura el proceso se establecerá el procedimiento para la entrega de candidatos.

37. ¿De qué manera desean que se presenten los informes virtual o física?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que cuando se de apertura al proceso se establecerán los procedimientos para la entrega de candidatos.

38. ¿Los informes deben ser en algún formato especial?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que cuando se de apertura al proceso se establecerán los procedimientos para la entrega de candidatos.

39. ¿Vamos a tener contacto presencial con los candidatos?

RESPUESTA CONSORCIO

No es clara la observación

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que, cuando se de apertura al proceso se establecerán los procedimientos para la entrega de las hojas de vida de los preseleccionados.

40. ¿se deben tener en cuenta antecedentes, de ser así cuales se deben tener en cuenta en la valoración de cada candidato?

RESPUESTA CONSORCIO

En el caso de llevar a cabo un proceso de selección, el Consorcio indicará cual es la lista de documentos (Lista de chequeo) que se les debe requerir a los profesionales preseleccionados.

41. ¿Una vez sea adjudicado el proyecto se realiza la totalidad de solicitudes de acuerdo al anexo 2 o se harán paulatinamente?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que una vez se dé la apertura del proceso se establecerán los tiempos para la entrega de los perfiles.

42. ¿La relación comercial se asignará a través de un contrato, es posible conocer el borrador de ese contrato y que duración tendría teniendo en cuenta el tipo de proyecto?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de estudio de mercado, por lo que cuando se de apertura al proceso se establecerá el tipo de contrato qué registrá la relación comercial y la duración.

43. ¿tienen alguna plataforma para la gestión y administración de la información?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización del servicio, por lo que si se abre el proceso de contratación se indicaran los términos y especificidades en el documento de selección.

44. ¿la propuesta está considerada para seleccionar uno o más proveedores?

RESPUESTA CONSORCIO

El fin primordial del presente estudio de mercado, es establecer los valores que maneja el sector para la prestación del servicio que se requiere contratar, por lo tanto se requiere de la cotización de varios proveedores para poder realizar una comparación objetiva de los servicios.

45. ¿quiénes serían las personas encargadas de recibir la información?

RESPUESTA CONSORCIO

No se entiende su pregunta. ¿A qué información se refiere?

Si su pregunta va en caminata a saber quiénes reciben la información de los candidatos preseleccionados, se indica que el Consorcio designará el equipo de trabajo que llevará a cabo el análisis de la información reportada y el proceso de contratación.

46. ¿cuál es el criterio con el cual se miden los admitidos y no admitidos?

RESPUESTA CONSORCIO

Será la empresa de servicios temporales quien una vez evaluado el perfil y los profesionales, determine cuál de ellos se ajusta a la necesidad que requiere el consorcio y dependerá de la calificación otorgada o de la instrucción del fideicomitente, la selección definitiva del candidato.

47. ¿cuál es el tiempo ideal proyectado para la ejecución de cada proceso?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización del servicio para establecer si en el mercado hay empresas que puedan satisfacer la necesidad requerida, posterior a esta fase el consorcio podrá iniciar un proceso de contratación en el cual se indicaran cada una de las etapas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de preselección de los profesionales.

48. ¿quién y cómo se determina el cronograma de ejecución del proyecto, una vez sea asignado?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización del servicio para establecer si en el mercado hay empresas que puedan satisfacer la necesidad requerida, posterior a esta fase el consorcio podrá iniciar un proceso de contratación en el cual se indicaran cada una de las etapas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de preselección de los profesionales.

49. ¿en cuánto tiempo esperan que demos arranque al proceso luego de ser adjudicado y firmado el contrato?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización del servicio para establecer si en el mercado hay empresas que puedan satisfacer la necesidad requerida, posterior a esta fase el consorcio podrá iniciar un proceso de contratación en el cual se indicaran cada una de las etapas y procedimientos para la ejecución del contrato.

50. ¿cómo está estipulado el tiempo de plazo de pago del proyecto una vez radicada la factura?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización del servicio para establecer si en el mercado hay empresas que puedan satisfacer la necesidad requerida, posterior a esta fase el consorcio podrá iniciar un proceso de contratación en el cual se indicaran cada una de las etapas y procedimientos para la ejecución del contrato.

51. ¿tienen algún proceso de validación para generación de factura y pago a proveedores?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización del servicio para establecer si en el mercado hay empresas que puedan satisfacer la necesidad requerida, posterior a esta fase el consorcio podrá iniciar un proceso de contratación en el cual se indicaran cada una de las etapas y procedimientos para la ejecución del contrato.

52. ¿en cuánto tiempo se realiza la validación de la prefectura o informe sobre los ítems o candidatos a cobrar?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización del servicio para establecer si en el mercado hay empresas que puedan satisfacer la necesidad requerida, posterior a esta fase el consorcio podrá iniciar un proceso de contratación en el cual se indicaran cada una de las etapas y procedimientos para la ejecución del contrato.

53. ¿para cuándo tiene previsto tomar la decisión de adjudicación del proceso?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera lo ya indicado. Estamos en la fase de cotización del servicio para establecer si en el mercado hay empresas que puedan satisfacer la necesidad requerida, posterior a esta fase el consorcio podrá iniciar un proceso de contratación en el cual se indicaran cada una de las etapas y procedimientos para la ejecución del contrato.

54. ¿el horario de desarrollo del proyecto es de lunes a viernes o se requiere el fin de semana?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera lo ya indicado. Estamos en la fase de cotización del servicio para establecer si en el mercado hay empresas que puedan satisfacer la necesidad requerida, posterior a esta fase el consorcio podrá iniciar un proceso de contratación en el cual se indicaran cada una de las etapas y procedimientos para la ejecución del contrato.

55. ¿en qué lugar se debe radicar la facturación?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera lo ya indicado. Estamos en la fase de cotización del servicio para establecer si en el mercado hay empresas que puedan satisfacer la necesidad requerida, posterior a esta fase el consorcio podrá iniciar un proceso de contratación en el cual se indicaran cada una de las etapas y procedimientos para la ejecución del contrato.

56. ¿cuál es el valor del presupuesto del contrato?

RESPUESTA CONSORCIO

El fin primordial del presente estudio de mercado, es establecer los valores que maneja el sector para la prestación del servicio que se requiere contratar, por lo tanto se requiere de la cotización de varios proveedores para poder realizar una comparación objetiva de los servicios y establecer el presupuesto del posible proceso.

57. ¿Los salarios establecidos en el anexo 2 pueden tener alguna variación de acuerdo al mercado laboral colombiano?

RESPUESTA CONSORCIO

Como se indicó anteriormente el valor de los salarios fue publicado a nivel informativo sin que dichos valores de ninguna manera influyan en la cotización solicitada, en el caso de que resultado del presente estudio de mercado el consorcio inicie un proceso de selección se establecerán los salarios de los profesionales y las variables que puedan tener.

58. ¿Cuándo hablan de contratación mediante órdenes de prestación de servicios también se requiere una propuesta de administración de personal temporal por parte de la EST?

RESPUESTA CONSORCIO

El objeto de la solicitud de cotización tal como se indicó en las aclaraciones dadas en el presente documento es el Proceso de reclutamiento y Selección del Personal para suplir la contratación de los perfiles indicados, lo que muestra que no incluye la administración del personal, ya que la etapa contractual estará a cargo del Consorcio.

59. De ser afirmativa la anterior pregunta por favor dar respuesta a las inquietudes de los numerales 60 en adelante.
60. ¿La EST seleccionada recibirá personal de la anterior o anterior empresa de servicios temporales? ¿De ser así en qué proporción?

RESPUESTA CONSORCIO

A la fecha el Consorcio no tiene contratos estos servicios con ninguna empresa de servicios temporales.

61. ¿Agradecemos indicar los índices de rotación para cada uno de los perfiles requeridos?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado, sin embargo la rotación del personal dependerá de diversos factores, entre ellos el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la voluntad de las partes para dar continuidad al contrato, entre otras.

62. ¿Agradecemos indicar el alcance de la participación del cliente en el proceso de selección, cuantas fases?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado

63. ¿Cuál es el nivel de rotación por cargo a nivel nacional?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera la respuesta de la pregunta No. 61

64. ¿Cuál es el número de accidentes de trabajo del personal en misión y cuál es el riesgo que más implica accidentalidad?

RESPUESTA CONSORCIO

No hay trabajadores en misión, lo que se requiere es el reclutamiento y selección de personal (2 candidatos) para presentar al consorcio esas dos opciones de posible contratación.

65. ¿Cuál es el protocolo para el reporte de Accidentes de Trabajo?

RESPUESTA CONSORCIO

No aplica para el presente proceso.

66. ¿Cuál es la posición de CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019. con respecto a los casos médicos (fueros de salud, enfermedad general y embarazadas)?

RESPUESTA CONSORCIO

La gestión contractual y pos contractual estará a cargo de Consorcio Fondo de atención en salud PPL 2019.

67. ¿Cuál es la tasa de ausentismo del personal en misión y cuáles son los Dx que más generan estas ausencias?

RESPUESTA CONSORCIO

No hay personal en misión, el Consorcio vinculará el personal a través de órdenes de prestación de servicios.

68. ¿Este servicio está enfocado a seleccionar más de una EST?, ¿de ser así por favor confirmar en qué proporción será la adjudicación?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

69. ¿Existen penalidades para la prestación del servicio?

RESPUESTA CONSORCIO

No se entiende su pregunta. Si se refiere a penalidades a la Empresa de Servicios temporales, es necesario indicar que en el proceso de selección que se adelante en caso de ser procedente, se indicará el tipo de contrato y si este conlleva implícito algún tipo de apremios por incumplimientos.

Si se refiere a penalidades a los contratistas, esto se les indicará al momento de la suscripción del contrato con el Consorcio.

70. ¿CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019. asumirá todos los casos que se generen por estabilidad en casos médicos? ¿Cuál es la posición de CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019. sobre estos temas?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

71. ¿CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019. requiere personal de servicio al cliente exclusivo y directo de la EST que labore en sus instalaciones o dentro de la operación, de ser así por favor indicar cuál es la estructura requerida?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

72. ¿La dotación será comprada y suministrada por CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019?

RESPUESTA CONSORCIO

De acuerdo a lo indicado anteriormente, el objeto del proceso sólo incluirá el reclutamiento y selección de personal, no incluye el proceso de contratación.

73. ¿La dotación será facturada a CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

74. ¿La empresa usuaria suministrara profesiograma, Matriz de Peligro, Matriz de EPP, para trabajar bajo estos soportes?

RESPUESTA CONSORCIO

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación, se mencionarán los términos y especificidades del proceso, incluyendo los documentos relacionados.

75. ¿La empresa, asume los valores en los que incurre la EST por conceptos de entrega de dotación y EPP como lo determina el decreto 1530 de 1996?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento. No hay dotación, solo se requiere cotizar el servicio de reclutamiento y selección de personal.

76. ¿La empresa, asume los valores en los que incurre la EST por conceptos de exámenes médicos adicionales o específicos de acuerdo al cargo, vacunas en primera dosis cuando el personal no cuente con ellas, y visitas domiciliarias solicitadas para el personal a contratar más el FEE correspondiente?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento. Solo se requiere cotizar el servicio de reclutamiento y selección de personal.

77. ¿Los fueros de salud o casos de seguimiento serán asumidos por la empresa usuaria?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

78. ¿Por favor mencione el profesiograma de exámenes adicionales de ingreso que requiere de acuerdo a cada perfil mencionado en la invitación? Anexarlo

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación, se mencionarán los términos y especificidades del proceso, el interesado debe prever para la presente cotización los exámenes de ingreso que requiere este tipo de profesionales de acuerdo a su experticia.

79. ¿Qué tratamiento se dará a los demás casos de estabilidad laboral reforzada, especialmente en materia de salud?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

80. ¿Se contempla por parte de CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019. un cronograma para el procedimiento de la nómina y el pago de las remuneraciones?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

81. ¿Se debe contemplar alguna validación de candidato respecto a bases restrictivas y antecedentes?

RESPUESTA CONSORCIO

Los interesados deben contemplar la validación de antecedentes a los candidatos, se considera una de las pruebas básicas para la selección de los profesionales.

82. ¿Tienen algún procedimiento especial de facturación como Soportes, orden de compra o prefectura, de ser así por favor compartir el proceso correspondiente, calendario y proceso a seguir?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

83. Del personal a contratar para esta convocatoria, ¿qué porcentaje será traslado de otra temporal? O por el contrario el 100% del personal indicado será selección nueva?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

84. En caso de que a un colaborador se le emitan recomendaciones médicas, ¿la Empresa Usuaría recibirá a esta persona? ¿Por cuánto tiempo?

RESPUESTA CONSORCIO

La empresa de servicios temporales deberá evaluar si de acuerdo al perfil que se requiere el profesional puede desempeñar sus funciones, No obstante reiteramos que nos encontramos en el proceso de cotización.

85. La empresa contratante tiene sindicato y/o pacto colectivo?

RESPUESTA CONSORCIO

La presente observación no influye en la cotización del servicio.

86. La usuaria paga a los trabajadores conceptos no prestacionales que tengan que ser calculados conforme a la Ley 1393 del 2.010.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

87. Los dos primeros días de incapacidad son asumidos al 100% por CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado y que la contratación será adelantada por el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019.

88. Para dar cumplimiento a entregas de dotación en tiempo y forma (ingreso) se deben contemplar inventarios que generan un costo, por tanto, es importante conocer las especificaciones de la dotación y el calendario de contratación

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

89. Por favor indicar como se manejará el pago de los dos primeros días de incapacidad al trabajador en misión, estos serán pagados al 100% o en qué porcentaje.

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

90. Teniendo en cuenta que la subordinación, el control y la supervisión del personal en un servicio de suministro de personal está a cargo de la empresa usuaria, en este caso CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019., ¿cómo se espera que sea el alcance de la empresa de suministro de personal temporal en cuanto al control de asistencia y cumplimiento de indicadores de los trabajadores?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

Posteriormente y si a ello hubiese lugar conforme a la instrucción del Fideicomitente, se abrirá el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas.

91. ¿Qué fecha tienen contemplada para pago de Nómina de sus empleados en misión?

RESPUESTA CONSORCIO

Si se refiere al personal que contrate el consorcio para la prestación del servicio de salud intramural, se reitera que la vinculación será por contrato de prestación de servicios, con pago mensual previa presentación de la factura y cumplimiento de los documentos respectivos dentro de los cuales se encuentra el cumplimiento de los parafiscales.

92. ¿Qué informes e indicadores están establecidos por la compañía? ¿podemos tener un modelo y saber cada cuanto se deben presentar?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado.

93. ¿Cuántos empleados tiene como proyección asignar CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019? a la EST asignada?

RESPUESTA CONSORCIO

No es clara su observación, la empresa de servicios temporales solamente debe presentar al Consorcio los dos (2) perfiles preseleccionados para la posible contratación, serán estos últimos con su equipo de trabajo quienes adelanten el proceso contractual.

94. ¿Qué procedimientos se requieren para la radicación de la factura?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

95. Por favor indicar cuales son los indicadores establecidos por la compañía en el área de seguridad y salud en el trabajo.

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

OBSERVACIÓN DE BIBIANA MARCELA CORDOBA OBANDO –ADECCO

A continuación relacionamos nuestras inquietudes:

1.Cuál es el tiempo estipulado para la contratación de los cargos.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que en el caso que se inicie un proceso, se establecerá el procedimiento para adelantar la contratación.

2. Qué tipo de contrato y por cuanto tiempo se ofertaran los candidatos

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

3. Adecco se encargara de la validación de títulos y experiencia de los candidatos?

RESPUESTA CONSORCIO

Su observación es acertada, el objeto de la cotización es establecer cuáles son los valores que se manejan en el mercado por el proceso de selección y reclutamiento de personal, teniendo en cuenta los perfiles indicados en el Anexo No 2, lo cual incluye la verificación preliminar, entrevistas, aplicación de pruebas, verificación de estudios, entre otros, hasta obtener la certeza de que el candidato es apto para desarrollar el cargo, todo teniendo en cuenta la experticia y experiencia de la empresa de servicios temporales en este campo.

4. Se debe realizar algún tipo de evaluación técnica a los candidatos de acuerdo a su rol y perfil?

RESPUESTA CONSORCIO

No se tienen contempladas pruebas específicas, por lo que son de liberalidad del interesado incluir en el servicio que se pretende cotizar, las que conforme a su experticia deban realizarse.

5. Hay un esquema de viáticos definido para los cargos que sean contratados e impliquen desplazamientos a los lugares de impacto?

RESPUESTA CONSORCIO

Los Honorarios indicados en el Anexo No. 2 para los perfiles es el único valor a reconocer para los contratos de prestación de servicios.

6. Contemplan recibir una propuesta de un fee único por todo el proyecto o quieren tener un valor individual por cada uno de los cargos?

RESPUESTA CONSORCIO

En concordancia con lo aclarado en la parte inicial del presente documento la cotización que se presente será de un valor único por el proceso que se debe adelantar para la preselección de los dos candidatos, independiente de la zona geográfica, del perfil o del valor del contrato a celebrar.

7. El proyecto está orientado para asignarlo a un único proveedor o varios para su ejecución?

RESPUESTA CONSORCIO

Es necesario reiterar que dependerá del Estudio de mercado que nos encontramos adelantando y/o de la instrucción del Fideicomitente, llevar a cabo un proceso de selección, es decir el objeto principal es establecer si hay una empresa que satisfaga la necesidad que queremos satisfacer o si por el contrario se encuentra fraccionada por regionales, todos estos factores influirán en la posible contratación.

8. El plazo de pago de las facturas solicitado cuál es?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

OBSERVACIÓN DE ACCIÓN PLUS

1. El estudio de Hoja de Vida, exactamente que define? Que implica este estudio?

Los interesados deben contemplar una verificación preliminar de las hojas de vida, entrevistas, aplicación de pruebas, verificación de estudios, examen de ingreso, verificación en el RETHUS y todas aquellas actividades

que permitan establecer la viabilidad de la contratación para el cargo que se quiere suplir, no se tienen contemplados realizar estudios de Seguridad, Polígrafo, pruebas avanzadas.

Estas actividades serán finalmente definidas en el proceso que se adelante conforme a lo ya indicado en este documento.

2. Cuanto es la duración del contrato?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

3. El pago es a 30, 60 o 90 días?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización del servicio para establecer si en el mercado hay empresas que puedan satisfacer la necesidad requerida, posterior a esta fase el consorcio podrá iniciar un proceso de contratación en el cual se indicaran cada una de las etapas y procedimientos para la ejecución del contrato.

4. Aceptan Factoring? Si es así con que proveedores?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización del servicio para establecer si en el mercado hay empresas que puedan satisfacer la necesidad requerida, posterior a esta fase el consorcio podrá iniciar un proceso de contratación en el cual se indicaran cada una de las etapas y procedimientos para la ejecución del contrato.

5. Cuanto es el valor del contrato?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

6. Hay Pólizas? Qué clase de Pólizas?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

7. Las 1.022 vacantes van a ser cubiertas en cuanto tiempo? Volumen por mes.

RESPUESTA CONSORCIO

Estas indicaciones serán establecidas en caso que se lleve a cabo un proceso de selección.

8. Que tan específicos son los perfiles? Experiencia, conocimientos etc.

RESPUESTA CONSORCIO

El Anexo No. 2 establece los profesionales de la salud solicitados por el consorcio, sin embargo, se aclara que no se requiere acreditación de estudios adicionales, ni de experiencia.

9. Puede existir la posibilidad que haya modificación en el número de vacantes?

RESPUESTA CONSORCIO

El Número de vacantes puede variar, dependerá de la necesidad de cada Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

10. Tiempos de respuesta para entrega de candidatos?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

11. Cuál es el tiempo de garantías que habría si un candidato renuncia? Tiempos y razones.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado, sin embargo la rotación del personal dependerá de diversos factores, entre ellos el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la voluntad de las partes para dar continuidad al contrato, entre otras.

12. Para la Verificación de Hoja de Vida que tiempos se manejarían?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización y estructuración del estudio de mercado,

13. Cual es el porcentaje de rotación?

RESPUESTA CONSORCIO

La rotación del personal dependerá de diversos factores, entre ellos el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la voluntad de las partes para dar continuidad al contrato, entre otras.

OBSERVACIÓN DE CAMILO CASTELLANOS IMPULSOTEMPORAL

1. Formación académica

RESPUESTA CONSORCIO

El Anexo No. 2 establece los profesionales de la salud solicitados por el consorcio, sin embargo, se aclara que no se requiere acreditación de estudios adicionales, ni de experiencia.

2. Tiempo de experiencia de cada uno de los perfiles y si varía según la región.

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

3. Requisitos específicos para el cargo (cursos, soportes, documentos, etc.)

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

4. Horarios de trabajo (si son rotativos o no)

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, sin embargo en el Anexo No. 2 se estableció la intensidad horaria de los profesionales.

5. ¿El género es indiferente o existe alguna preferencia para ocupar el cargo?

RESPUESTA CONSORCIO

No existe ningún tipo de restricción por parte del consorcio para llevar a cabo el proceso de contratación.

6. Edades

RESPUESTA CONSORCIO

No existe ningún tipo de restricción por parte del consorcio para llevar a cabo el proceso de contratación.

7. Funciones específicas del cargo.

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

8. Competencias y aptitudes de cada uno de los cargos.

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

OBSERVACIÓN DE BIBIANA MARCELA CORDOBA OBANDO ADECCO

1. Agradecemos se aclare si la cotización solicitada corresponde a un estudio de mercado o si corresponde al proceso definitivo de contratación del servicio.

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

2. Por favor aclarar si el personal a quien se gestione el proceso de selección y reclutamiento será contratado de forma directa por parte de CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2019 o a través de una EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES.

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

3. Por favor aclarar si el alcance del servicio contempla el suministro del personal a través de una EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES.

RESPUESTA CONSORCIO

Tal como se indicó en el objeto de la presente invitación, se requiere que la empresa de servicios temporales adelante todo el proceso para la preselección de las personas que cumplan con el perfil para la contratación por parte del consorcio a través de orden de prestación de servicios, situación indicada en el objeto y alcance del mismo.

4. ¿El contrato para la prestación del servicio se suscribiría con CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2019?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

5. ¿Cuáles son los tiempos de respuesta que requiere el consorcio para la prestación del servicio?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

6. Solicitamos aclarar el número de posiciones que requieren seleccionar.

RESPUESTA CONSORCIO

No es clara su observación, sin embargo si se refiere al número de perfiles solicitados, es el indicado en el anexo No. 2 publicado.

7. ¿Cuándo debe quedar seleccionado el personal?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

8. ¿Se requiere la práctica de alguna prueba especial o es suficiente con las pruebas psicotécnicas que maneja ADECCO?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

9. ¿El proceso de selección requiere estudio de seguridad o visita domiciliaria?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

10. Solicitamos nos indiquen si los procesos de selección para todos cargos requieren assesment.

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

11. Solicitamos nos remitan los perfiles de los cargos.

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

12. ¿El consorcio cuenta con KPS de cumplimiento?

RESPUESTA CONSORCIO

La presente información, no influye en el objeto de la cotización.

13. ¿El consorcio pondrá a disposición del proveedor alguna plataforma para la gestión del servicio?; ¿tendrá algún costo para el proveedor seleccionado?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

14. Solicitamos se aclare si el proveedor tendrá total autonomía sobre los recursos (humanos y físicos) que requerirá para la prestación del servicio.

RESPUESTA CONSORCIO

El objeto principal de la cotización, será el reclutamiento y selección del personal para la prestación de los servicios de salud intramural en los ERON, en este orden de ideas la contratación será adelantada directamente por el Consorcio Fondo de Atención en Salud a través de órdenes de prestación de servicios, tal como se indica en el alcance del objeto en el documento de invitación y conforme a la aclaración brindada en el presente documento.

15. Específicamente ¿en qué lugares del territorio nacional deberán prestarse los servicios?

RESPUESTA CONSORCIO

Si se refiere al lugar de prestación del servicio de los profesionales será el indicado en el Anexo No. 2. Si por el contrario se refiere a la empresa que prestará el servicio de reclutamiento y selección, no es necesario que

tenga oficinas en cada una de las ciudades y/o regionales, sin embargo el futuro operador deberá garantizar la prestación del servicio a nivel Nacional y contar cuando menos con una oficina como centro de operaciones.

16. ¿El consorcio requiere de una estructura exclusiva para la prestación del servicio?, ¿Qué perfiles deben tener las personas designadas a la prestación del servicio?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

17. ¿Nuestros recursos deberán generar desplazamientos fuera de los lugares definidos para la prestación del servicio?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se abre el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

18. Solicitamos se nos aclare si se tiene establecido un procedimiento previo para la aceptación de las facturas generadas por la prestación del servicio y el tiempo que éste tarda.

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

19. ADECCO cuenta con su propia minuta de contrato. ¿Es viable que ésta sea suscrita por las partes en caso de que sea adjudicado el servicio?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se abre el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

20. Respetuosamente solicitamos considerar como inclusión dentro del clausulado contractual la siguiente disposición:

Fuerza Mayor: No configurará mora el incumplimiento de las condiciones de la presente oferta, cuando tal incumplimiento total o parcial sea causado por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado de acuerdo con el Código Civil Colombiano.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se abre el proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

21. ¿Maneja el consorcio una minuta de contrato para la prestación del servicio?; En caso afirmativo, agradecemos nos sea compartida para la revisión de los términos y condiciones.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura a un proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

22. ¿Se requiere de la constitución de pólizas contractuales para la ejecución del servicio?; En caso afirmativo, agradecemos nos indiquen bajo qué condiciones.

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

23. ¿Es viable presentar propuesta con salvedades, excepciones, alternativas o condicionamientos?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, no de presentación de propuestas, por lo que es claro que la cotización deberá ser de acuerdo a lo solicitado, en caso de observaciones y o apreciaciones el consorcio realizara la verificación que considere pertinente.

24. ¿Acepta el consorcio incluir en el eventual contrato a suscribir, una disposición que regule el reajuste de tarifas?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

25. ¿Acepta el consorcio que cualquiera de las partes pueda dar por terminado el contrato, en cualquier tiempo, mediante aviso escrito dirigido a la otra parte con un (1) mes de anticipación a la fecha en que se quiere cesar en la prestación de los servicios?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

26. ¿Las fechas y los horarios para la prestación del servicio serán coordinados oportunamente entre el proveedor y el consorcio?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

27. ¿Cuál es el plazo de pago del servicio requerido por parte del consorcio?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

28. ¿El consorcio tiene implementados niveles de servicio?; ¿Cuáles?, ¿es viable negociarlos con el oferente seleccionado?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

29. ¿Acepta el consorcio incluir en el eventual contrato a suscribir, la siguiente disposición?:

En los eventos en que EL CLIENTE requiera la emisión de orden de compra o similar previa a la factura, la orden de compra o documento equivalente deberá emitirse por EL CLIENTE a más tardar dentro de los tres días siguientes a recepción de la pre-factura con los servicios efectivamente prestados en el mes inmediatamente anterior; en caso de existir observaciones a la misma EL CLIENTE deberá comunicarla en el mismo término y

ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. realizará los ajustes en caso de ser requeridos y remitirá nuevamente la prefactura para aprobación. Si el cliente guarda silencio o no envía respuesta se entenderá la aceptación automática de los servicios y ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. emitirá y radicará la factura correspondiente.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

30. A efectos de regular la realización de auditorías derivadas del servicio, se sugiere incluir la siguiente disposición en el contrato:

EL CLIENTE tendrá la posibilidad de auditar en cualquier momento, única y exclusivamente, lo concerniente a la prestación del servicio objeto del presente contrato, sin que se entienda incluida algún tipo de auditoria de índole financiera, una vez lo haya requerido por escrito a ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A con quince (15) días hábiles de antelación a la fecha estimada de su realización, indicando de forma puntual los criterios a auditar, el tiempo que durará, el lugar en que se realizará, así como las personas que la llevarán a cabo, y ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A hubiere emitido la autorización respectiva. ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A, prestará al CLIENTE la colaboración que requiera para adelantar el proceso de auditoría del servicio.

Este derecho de auditoría no deberá ser ejercido por parte de EL CLIENTE más de una (1) vez por año calendario. Una vez EL CLIENTE haya realizado la auditoria de un periodo determinado, tal periodo ni anteriores podrán ser objeto de nuevas auditorías.

ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A hará los cambios razonables requeridos, y tomará las acciones correctivas necesarias derivadas de la auditoria, siempre que provengan de la incidencia directa y se relacionen con la naturaleza del servicio que ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A presta.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

31. ¿Es viable incluir la siguiente disposición en el contrato que se llegue a suscribir?:

PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS EN LA FACTURACIÓN: Si dentro de los tres (3) primeros días hábiles del Plazo estipulado para el pago EL CLIENTE manifiesta por escrito el valor y la razón de la inconformidad, recibida la reclamación ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A., procede a la modificación o ratificación de los valores que ha facturado, generando la nota crédito o débito correspondiente o anulando la factura y expidiendo una nueva. Si el valor inicialmente facturado debe modificarse, se procederá a cargar o a abonar en la factura del siguiente período los respectivos saldos, sin que por esta causa se generen intereses de mora. En todo caso, la existencia de una inconformidad por parte de EL CLIENTE no la exime para la cancelación, dentro del plazo previsto para el pago, de los demás conceptos y montos que conforman la respectiva factura y sobre los cuales no ha presentado reclamo alguno. Si vencido el término aquí señalado, EL CLIENTE no manifiesta su desacuerdo con la factura de cobro presentada, se entiende que ésta se encuentra de conformidad y por lo tanto EL CLIENTE no podrá alegar inconsistencia alguna para no realizar el pago dentro del plazo previsto.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

¿Son vinculantes en el proceso de selección del oferente, las respuestas que emita el consorcio sobre las preguntas que presenten los oferentes?

RESPUESTA CONSORCIO

No es clara su observación. Reiteramos que nos encontramos adelantado un proceso de cotización del servicio (estudio de mercado), no es un proceso de selección.

32. ¿Es viable especificar en el anexo No. 1 “oferta de servicios” que el oferente presenta propuesta sujetándola a negociación de las partes sobre los términos, condiciones que regirán el servicio?

RESPUESTA CONSORCIO

No es una propuesta, es una cotización.

33. Se propone contemplar en el contrato que ninguna de las partes puede ceder el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

34. ¿Cuál es el valor total estimado del contrato?

RESPUESTA CONSORCIO

Uno de los fines primordiales del presente estudio de mercado, es establecer los valores que maneja el sector para la prestación del servicio que se requiere contratar.

35. ¿Cuál será la vigencia del contrato?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

36. ¿Cuál es la fecha estimada de inicio de prestación del servicio?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

37. ¿Acepta el consorcio que se incluya en el contrato la siguiente disposición, que regula de forma íntegra la responsabilidad de las PARTES en la ejecución del servicio, dejando sin efecto disposiciones que le sean contrarias?:

Ninguna de las Partes será responsable por daños y/o perjuicios indirectos o consecuenciales, incluyendo pérdida o interrupción de negocios, lucro cesante, o mantener indemne a la otra Parte por todo tipo de reclamación, demanda o litigio que interponga un tercero, salvo que los mismos se deriven de negligencia grave o dolo. En consecuencia ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A solamente será responsable en los casos en los que se compruebe de manera directa e inequívoca que los hechos generadores son atribuibles a él. La responsabilidad de ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A en virtud de este Documento, por cualquier reclamación y su correspondiente defensa e indemnización, resultantes de la ejecución del servicio, estará limitada al 10% del valor mensual del servicio, pagado con ocasión a su ejecución en el mes inmediatamente anterior al día en que los presuntos hechos dieron lugar a una demanda o reclamación. Se excluyen de esta limitación los daños causados por negligencia grave o dolo.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

38. ¿Acepta el Consorcio que se incluya en el contrato la siguiente disposición que, por políticas de ADECCO, debe estar contenida en los contratos?:

AUTORIZACION PARA REPORTE: EL CLIENTE autoriza a ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. a solicitar, obtener de cualquier fuente y/o a reportar a cualquier entidad nacional o internacional que maneje o administre bases de datos, toda la información financiera, crediticia, comercial o de servicios relativa a EL CLIENTE. Así mismo, EL CLIENTE autoriza a ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A., para que reporte, procese, divulgue e incluya el reporte de sus datos financieros en las Centrales de Información de Riesgo Crediticio, sobre el comportamiento relacionado con el incumplimiento de sus obligaciones cuando existan saldos insolutos en cartera por mora, o bien, cuando su comportamiento implique reporte positivo dado el cumplimiento de sus compromisos contractuales durante la vigencia de la relación comercial o con posterioridad a la terminación de la misma.

PARAGRAFO 1. EL CLIENTE certifica que ha sido informado por parte de ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A, que la finalidad para la cual otorgamos esta autorización, es la de la evaluación integral y concurrente de los riesgos crediticios y comportamiento de pagos, incluyendo la mora y los cheques devueltos.

PARAGRAFO 2. EL CLIENTE autoriza expresamente a ADECCO para que ingrese y administre su información en bases de datos con fines y alcances comerciales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, así como recibir información de ADECCO que pueda ser de interés.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

39. ¿Acepta el Consorcio que se incluya en el eventual contrato a suscribir la siguiente disposición?:

CLAUSULA COMPROMISORIA. Las diferencias surgidas entre ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. y EL CLIENTE sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato y su respectiva orden de compra, relacionados directamente con su celebración, ejecución y liquidación que no fuere posible resolver directamente, o a través de conciliación, excepto para la ejecución de obligaciones que consten en un título ejecutivo o que no sean susceptibles de transacción, serán sometidos a un Tribunal de Arbitramento constituido por un (1) árbitro quien será ciudadano colombiano y abogado en ejercicio. El árbitro debe ser escogido por sorteo de la lista de árbitros presentada por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y el arbitramento se sujetará a lo dispuesto en las normas legales vigentes y a las siguientes reglas: (1) La organización interna, las tarifas y honorarios del tribunal se sujetarán a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá; (2) El tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá, en la sede del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de esta ciudad; (3) El tribunal decidirá en derecho y (4) Los gastos por concepto de árbitro, secretario del Tribunal y honorarios de abogado serán cancelados por la parte que resulte vencida.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

40. ¿Acepta el Consorcio que se incluya en el contrato a suscribir la siguiente disposición?:

DISPOSICIONES DE ÉTICA EMPRESARIAL. Ningún representante, empleado, contratista o agente de EL CLIENTE o ADECCO COLOMBIA S.A. y/o ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A., dará o recibirá comisión, honorario, descuento, regalo, bonificación, o prebenda alguna, como consecuencia de la aceptación de la presente oferta, a algún empleado o representante del otro; ni negociará con ningún empleado o representante de EL CLIENTE o ADECCO COLOMBIA S.A. y/o ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. en beneficio propio. EL CLIENTE y/o ADECCO COLOMBIA S.A. y/o ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A., dará aviso al otro inmediatamente, acerca de cualquier infracción de la presente cláusula.

De igual forma, ni EL CLIENTE ni ADECCO COLOMBIA S.A. y/o ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A., ni ningún empleado, representante o subcontratista de estos, harán o darán pago en dinero o especie a terceros para influenciar la decisión de dicho ente o persona u obtener ventaja para EL CLIENTE o ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. en relación con la ejecución del contrato que se configure como consecuencia de la aceptación de esta oferta. La Parte que tenga conocimiento de estos hechos notificará de inmediato a la otra Parte sobre la infracción de la presente cláusula, lo cual dará derecho a la terminación del contrato que se configure de la aceptación de esta oferta, así como de cualquier otro contrato que exista entre las Partes, sin lugar al pago de indemnización alguna.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

41. ¿Acepta el Consorcio que se incluya en el eventual contrato a suscribir la siguiente disposición?:

ORIGEN DE INGRESOS: EL CLIENTE y ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A o en adelante LAS PARTES, declaran que tanto los recursos utilizados en la ejecución del presente contrato, así como sus ingresos, provienen de actividades lícitas. Igualmente declaran que no se encuentran con registros negativos en listados de prevención de lavado de activos y/o financiación al terrorismo, nacionales o internacionales, ni incurrir en una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y que en consecuencia se obliga a responder frente a LA PARTE CUMPLIDORA por todos los perjuicios que se le llegaren a causar como consecuencia de la falta de veracidad de esta afirmación. Conforme a lo anterior, será justa causa de terminación del contrato por parte de LA PARTE CUMPLIDORA, la inclusión de EL CLIENTE Y/O ADECCO, sus socios, sus administradores, o sus subcontratistas en los listados de la OFAC o de cualquier otra autoridad local, extranjera o internacional como sospechoso de actividades de lavado de activos y/o financiación al terrorismo. En igual sentido, LA PARTE QUE INCUMPLIERE responderá ante LA PARTE CUMPLIDORA o algún tercero afectado por los perjuicios causados. LAS PARTES declaran igualmente, que su conducta se ajusta a la ley y a la ética. Para todos los efectos el "lavado de dinero" es el conjunto de procedimientos usados para cambiar la identidad del dinero obtenido ilegalmente, a fin de que aparente haber sido obtenido de fuentes legítimas. Estos procedimientos incluyen disimular la procedencia y propiedad verdadera de los fondos.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

42. Solicitamos nos informen si las respuestas presentadas por el Consorcio harán parte integral del RFP y por ende del contrato a suscribir, en caso de resultar adjudicado.

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

43. ¿El contrato que eventualmente suscriban las partes cuenta con prórroga?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

44. ¿El Consorcio cuenta con Kpis ya establecidos para el servicio?, si es así, por favor nos podrían compartir los indicadores, o si por el contrario, no cuentan con ellos, ¿tienen contemplado algunos, o dejan a criterio del proponente dicha información?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización del proceso para adelantar el estudio de mercado, la información solicitada no afecta la cotización del servicio.

45. Solicitamos nos compartan las políticas, procesos, sistemas de gestión de calidad corporativa, protección de datos, seguridad de información y herramientas de información que sean aplicables a la presente negociación y que deban tenerse en cuenta por el proveedor para la ejecución del contrato.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización del proceso para adelantar el estudio de mercado, la información solicitada no afecta la cotización del servicio. Por lo tanto no es procedente su solicitud.

46. ¿Solicitamos aclarar si son requeridas plataformas para la ejecución del servicio?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

47. ¿Solicitamos nos aclaren cuáles son los tiempos de respuesta que se tienen establecidos para las consultas derivadas del servicio?, ¿De acuerdo con la naturaleza de las consultas podemos proponer nuestro estándar?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

48. ¿Se tiene considerada una estructura mínima de recursos para la prestación del servicio?, ¿De los mismos se tiene alguna expectativa frente a su perfil de cargo?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

49. Solicitamos aclarar si existe alguna especificación técnica normativa sobre la que se verificará la prestación del servicio ejecutado.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

50. Solicitamos nos compartan procedimientos y protocolos de seguridad establecidos por el Consorcio, o se especifiquen, qué obligaciones derivadas de los mismos son de imperativo cumplimiento del proveedor.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización del proceso para adelantar el estudio de mercado, la información solicitada no afecta la cotización del servicio. Por lo tanto no es procedente su solicitud.

51. ¿El servicio ya se encuentra operando con otro proveedor?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

52. Solicitamos se incluya dentro de las obligaciones del Consorcio el pago de intereses por mora, en el evento de retrasarse en los pagos en virtud de la obligación contractual contraída.

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

53. ¿El Consorcio tiene contemplada la imposición de multas o penalidades?; ¿en qué cuantías?; ¿se tienen establecido un procedimiento para determinarlas?; ¿En el momento que se conozcan podemos negociar la disposición?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

OBSERVACIÓN DE EDWARD FORERO BENAVIDEZ SOLUTIONSANDPAYROLL

1. Cuáles serán los plazos para el cumplimiento con el proceso de selección de cada uno de los cargos en las respectivas regionales?

RESPUESTA CONSORCIO

Esta pregunta ya fue objeto de pronunciamiento.

2. Existe un cronograma definido para el cumplimiento de dichos plazos o este será elaborado entre las partes?

RESPUESTA CONSORCIO

Se reitera que estamos en la fase de cotización, por lo que si se procede a dar apertura al proceso de contratación se mencionarán los términos y especificidades en el documento de selección de contratistas y los interesados deberán considerar los términos y condiciones ahí establecidas.

3. Es posible realizar todo el proceso de manera virtual o consideran que alguna de las etapas se debe hacer presencial?

RESPUESTA CONSORCIO

El proceso en el cual nos encontramos en este momento es la fase de cotización del servicio, la cual se está llevando a cabo a través de correo electrónico, en caso que se continúe con el proceso de selección se indicaran los medios idóneos para llevarlo a cabo.

4. Es posible que nos puedan detallar cual es el alcance exacto que se espera en la actividad "Revisión de hojas de vida".

RESPUESTA CONSORCIO

Las pruebas que se deben realizar durante el proceso de selección deberán evaluar la compatibilidad entre los aspirantes y las necesidades del Consorcio, tales como las indicadas en el documento de invitación a cotizar (selección preliminar, entrevistas, estudios de antecedentes, validación de títulos, verificación en Rethus) todas aquellas que de acuerdo a su experticia deban aplicarse a los perfiles solicitados.

5. Es posible que nos puedan suministrar los perfiles de los cargos solicitados?

RESPUESTA CONSORCIO

El Anexo No. 2 establece los profesionales de la salud solicitados por el consorcio, sin embargo, se aclara que no se requiere acreditación de estudios adicionales, ni de experiencia.

En este orden de ideas se tienen por contestadas todas las observaciones presentadas.

----- **FIN DE LAS OBSERVACIONES** -----

----- **FIN DEL DOCUMENTO** -----